83368



Jesús Manuel Campillo Gutierrez (1 de 1)
Secretario
Fecha Firma: 10/01/2018
HASH: 80e06d3c6666539e71d258264afaca58

**Expediente nº: 1/2018**
**Informe de Secretaría**
**Procedimiento:** Cambio de Denominación de una Vía Pública
**Asunto:**
**Naturaleza del informe:** [ ] Borrador [ ] Provisional [x] Definitivo
**Documento firmado por:** El Secretario

# INFORME DE SECRETARÍA

De acuerdo con lo ordenado por la Alcaldía mediante Providencia de Alcaldía y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.1.a) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, se solicitó informe con relación al procedimiento y la Legislación aplicable para proceder por parte de este Ayuntamiento a cambio denominación de tres calles por aplicación de la Ley de la Memoria Historica emito el siguiente

## INFORME

**PRIMERO.** El artículo 75 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, incluido dentro del capítulo relativo a la comprobación y control de padrón municipal, dispone que: «Los Ayuntamiento mantendrán actualizadas la nomenclatura y titulación de las vías públicas y la numeración de los edificios, informando de ello a todas las Administraciones Públicas interesadas. Deberán Mantener también la correspondiente cartografía o, en su defecto, referencia precisa de las direcciones postales».

**SEGUNDO.**- La ley que rige el tema de la Memoria Histórica y Democrática es la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. En dicha ley se especifica el tema de los símbolos y demás elementos que deberán ser retirados- el Articulo 15 establece que las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias,tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva,de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.2. Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados,o c concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley. Por lo queda claro que la norma estatal establece que en este caso los ayuntamientos deberán adop medidas oportunas para la retirada de los mencionados símbolos y otros objetos o men conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar del 18 de ju 1936, de la Guerra Civil y de la represión de la dictadura franquista, dejando claro también son los supuestos que quedarían excluidos.

**TERCERO.** La Legislación aplicable es la siguiente:

— El artículo 75 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Ent Locales aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio.

— La Resolución de 30 de enero de 2015, de la Presidencia del Instituto Nacio Estadística y de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comuni Autónomas y las Entidades Locales, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre g del padrón municipal.

CUARTO . El procedimiento para proceder a cambiar la denominación de las vías públic siguiente:

Cód. Validación: 39GG4KT5EFEPZ5RRXPXTL9G4X | Verificación: http://sotodecerrato.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

Jesús Manuel Campillo Gutierrez (1 de 1)
Secretario
Fecha Firma: 06/01/2018
HASH: 80e06d3c6866539e71d258264afaca58



DON JESÚS MANUEL CAMPILLO GUTIÉRREZ, SECRETARIO INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DE CERRATO (PALENCIA)

CERTIFICA;

Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 15 de septiembre del año 2017 adopto entre otros el siguiente

ACUERDO

**"5.- CAMBIO DENOMINACION DE LAS CALLES GENERAL FRANCO POR CALLE MAYOR, TRAVESÍA GENERAL FRANCO POR CALLE LABRADORES Y CALLE JOSE ANTONIO POR CALLE EL MONTON EN APLICACIÒN DE LA LEY DE LA MEMORIA HISTORICA**

Como consecuencia de lo establecido en la Ley de la Memoria Histórica que establece en su articulo 15 que las Administraciones Publicas en el ejercicio de sus competencias tonara las medidas oportunas con el fin de fomentar los valores constitucionales

Y teniendo en cuenta que este Ayuntamiento ha abierto un expediente con e fin de de dar un nuevo nombre a las calles objeto del expediente

A la vista de lo expuesto el Pleno del Ayuntamiento adopta por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

**Primero.** Aprobar el cambio de denominación de calles que a continuación se señalan

- Calle General Franco por calle Mayor
- Travesía General Franco por Calle Labradores
- Calle José Antonio por Calle El Montón.

**Segundo** Comunicar el presente acuerdo a las personas Entidades y Organismos que resulte afectados por este acuerdo.

Y para que asì conste y surta los efectos oportunos con la advertencia del art. 206 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre y reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente expido y firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr Alcalde en Soto de Cerrato a cuatro de enero del año dos mil dieciocho.

V.B

El Alcalde-Presidente

SANCHEZ CANTERA JESUS MARIA - 71929466W
Firmado digitalmente por SANCHEZ CANTERA JESUS MARIA - 71929466W
Fecha: 2018.01.10 16:01:14 +01'00'

Fdo. Jesús María Sánchez Cantera

El Secretario Interventor

2718142Q JESUS MANUEL CAMPILLO (R: P3419600F)
Firmado digitalmente por 12718142Q JESUS MANUEL CAMPILLO (R: P3419600F)
Fecha: 2018.01.12 16:01:37 +01'00'

Fdo Jesús Manuel Campillo Gutiérrez



Cód. Validación: 5MH6LZ7WSZZ2YPCZAYZR5SZPK | Verificación: http://sotodecerrato.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Jesús Manuel Campillo Gutierrez (1 de 1)
Secretario
Fecha Firma: 06/01/2018
HASH: 80e06d3c66665539e71d258264afaca58

# Ayuntamiento de Soto de Cerrato

**Expediente nº: 1/2018**

**Comunicación a los organismos y entidades afectadas**
**Procedimiento:** Cambio de Denominación de calles General Franco, Travesia General Franco, calle Jose Antonio
**Asunto:** Ley de la Memoria Historica
**Destinatario:** GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO DE PALENCIA
**Fecha de iniciación:**
**Documento firmado por:** El Secretario

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO DE PALENCIA
Av. Simón Nieto, 10, 34005 Palencia

En cumplimiento del artículo 75 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, y la Resolución de 30 de enero de 2015, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal, por la que se que regulan las instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión en materia de Padrón Municipal de Habitantes, adjunto le remito certificación cambio denominación de las calles **General Franco, Travesía General Franco y Calle José Antonio** que a partir de la aprobación del Acuerdo de fecha 15 de septiembre del año 2017 se denominan calle Mayor, Calle Labradores Calle El Montón.

El ALCALDE PRESIDENTE,

SANCHEZ CANTERA JESUS MARIA - 71929466W

Firmado digitalmente por SANCHEZ CANTERA JESUS MARIA - 71929466W
Fecha: 2018.01.10 16:16:04 +01'00'

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

FDO Jesús María Sánchez Cantera



Cód. Validación: 7GPXTYDXL7XL9H2TQCTSQFEJY | Verificación: http://sotodecerrato.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Jesús Manuel Campillo Gutierrez (1 de 1)
Secretario
Fecha Firma: 06/01/2018
HASH: 80e06d3c6666539e71d258264afaca58

**Expediente nº: 1/2018**

**Comunicación a los organismos y entidades afectadas**
**Procedimiento:** Cambio de Denominación de calles General Franco, Travesia General Franco, calle Jose Antonio
**Asunto: Ley de la Memoria Historica**
**Destinatario:**
**Fecha de iniciación:**
**Documento firmado por:** El Secretario

OFICINA POSTA DE CORREOS DE PALENCIA
Plaza de León, 8, 34001 Palencia

En cumplimiento del artículo 75 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, y la Resolución de 30 de enero de 2015, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal, por la que se que regulan las instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión en materia de Padrón Municipal de Habitantes, adjunto le remito certificación cambio denominación de las calles **General Franco, Travesía General Franco y Calle José Antonio** que a partir de la aprobación del Acuerdo de fecha 15 de septiembre del año 2017 se denominan calle Mayor, Calle Labradores Calle El Montón.

El ALCALDE PRESIDENTE,

AYUNTAMIENTO DE SOTO DE CERRATO (Palencia)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

SANCHEZ CANTERA JESUS MARIA - 71929466W

Firmado digitalmente por SANCHEZ CANTERA JESUS MARIA - 71929466W
Fecha: 2018.01.10 16:17:06 +01'00'

FDO Jesús María Sánchez Cantera

Cód. Validación: 3HKFQTSPCPTLN7X9SCSM73RRX | Verificación: http://sotodecerrato.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Jesús Manuel Campillo Gutierrez (1 de 1)
Secretario
Fecha Firma: 06/01/2018
HASH: 80e06d3c6666539e71d258264afaca58

**Expediente nº: 1/2018**

**Comunicación a los organismos y entidades afectadas**
**Procedimiento:** Cambio de Denominación de calles General Franco, Travesia General Franco, calle Jose Antonio
**Asunto: Ley de la Memoria Historica**
**Destinatario:**
**Fecha de iniciación:**
**Documento firmado por:** El Secretario

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BALTANAS
Plaza España, 1, 34240 Baltanás, Palencia

En cumplimiento del artículo 75 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, y la Resolución de 30 de enero de 2015, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal, por la que se que regulan las instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión en materia de Padrón Municipal de Habitantes, adjunto le remito certificación cambio denominación de las calles **General Franco, Travesía General Franco y Calle José Antonio** que a partir de la aprobación del Acuerdo de fecha 15 de septiembre del año 2017 se denominan calle Mayor, Calle Labradores Calle El Montón.

El ALCALDE PRESIDENTE,

AYUNTAMIENTO DE SOTO DE CERRATO (Palencia)

SANCHEZ CANTERA JESUS MARIA - 71929466W

Firmado digitalmente por SANCHEZ CANTERA JESUS MARIA - 71929466W
Fecha: 2018.01.10 16:18:30 +01'00'

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

FDO Jesús María Sánchez Cantera

Cód. Validación: 3WJ5R6WTW4WHC92M763DCYNMC | Verificación: http://sotodecerrato.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Jesús Manuel Campillo Gutierrez (1 de 1)
Secretario
Fecha Firma: 06/01/2018
HASH: 80e0d3c6666539e71d258264afaca58

**Expediente nº: 1/2018**

**Comunicación a los organismos y entidades afectadas**
**Procedimiento:** Cambio de Denominación de calles General Franco, Travesia General Franco, calle Jose Antonio
**Asunto: Ley de la Memoria Historica**
**Destinatario: Instituto Nacional de Estadistica**
**Fecha de iniciación:**
**Documento firmado por:** El Secretario

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
Av. Simón Nieto, 10, 34005 Palencia

En cumplimiento del artículo 75 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, y la Resolución de 30 de enero de 2015, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal, por la que se que regulan las instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión en materia de Padrón Municipal de Habitantes, adjunto le remito certificación cambio denominación de las calles **General Franco, Travesía General Franco y Calle José Antonio** que a partir de la aprobación del Acuerdo de fecha 15 de septiembre del año 2017 se denominan calle Mayor, Calle Labradores Calle El Montón.

AYUNTAMIENTO DE SOTO DE CERRATO (Palencia)

El ALCALDE PRESIDENTE,

71929466W JESUS MARIA SANCHEZ (R: P3417700F)

Firmado digitalmente por 71929466W JESUS MARIA SANCHEZ (R: P3417700F)
Fecha: 2018.01.06 13:49:55 +01'00'

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

FDO Jesús María Sánchez Cantera

Cód. Validación: GWLC3JKNWQY5QTQQFL4F2SNYQ | Verificación: http://sotodecerrato.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Calle La Iglesia S/N, Soto de Serrato. 34209 (Palencia). Tfno. 979 773 470. Fax: 979 773 470